Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Cano Morinigo, Director de Control Interno; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoria Interna, en calidad de Fiscalizadora u Observadora, la Sra. Dora Idalina Cáceres con C.I. Nro. 1.407.855 en representación de la firma ROMANCE FLORES, la Sra. Claudia Magdalena Guerrero Romero, con C.I. Nro. 4.516.547 en representación de la firma ALHELI FLORES, la Sra. Erika M. Rojas con C.I. Nro. 4.048.536 en representación de la firma LA DIVINA FLOR, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 17/18.** Dicho llamado corresponde a **"Provisión de Arreglos Florales para la H. Cámara de Senadores"**, con CDP N° 72/2018 de fecha 04 de julio de 2018, PAC N° 350277. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 19 de julio de 2018, con expediente Nº 318797. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: LA DIVINA FLOR, ROMANCE FLORES, ALHELI FLORES, BOHEME FLORES, VEMAY FLORES Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	ROMANCE FLORES	BOHEME FLORES	ALHELI FLORES	LA DIVINA FLOR
Constancia del SIPE N°	1.507.050	1.508.381	1.504.294	1.508.378
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE	N/A	Presenta según SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE	N/A	Presenta según SIPE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	Presenta	N/A	Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta	N/A	Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A

Dora Idalina Cáceres B.
RUC 1.407.855-4

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Tobías Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	ROMANCE FLORES	BOHEME FLORES	ALHELI FLORES	LA DIVINA FLOR
tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.				
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio				
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	Presenta	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	Presenta	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	Presenta	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	Presenta	N/A

La Divina Flor

Alheli Flores
Doña Idalina Cáceres B
RUC: 1.407.855-4

Ma. Oliva F. de Mezgolits
Tel.: 225.238 Fax: 203.835

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

OFERENTES	ROMANCE FLORES	BOHEME FLORES	ALHELI FLORES	LA DIVINA FLOR
V. Otros Documentos				
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del balance general del último año (2016). III. Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2017).	Presenta copia de declaración de pago de seguro social Presenta balance Presenta copia de contratos ejecutados	Presenta copia de declaración de pago de seguro social	Presenta balance	Presenta copia de declaración de pago de seguro social Presenta copia de contratos ejecutados
c) Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) de provisión de arreglos florales, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo del presente llamado.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	ROMANCE FLORES Prc. Un. c/Iva	BOHEME FLORES Prc. Un. c/Iva	ALHELI FLORES Prc. Un.c/Iva	LA DIVINA FLOR Prc. Un. c/Iva
1	90151802-042	Centro de mesa alargado para reunión según especificaciones técnicas.	Unidad	1	245.000	245.000	350.000	245.000
2	90151802-042	Arreglo floral en jarrones de vidrios altos según especificaciones técnicas.	Unidad	1	422.333	422.333	503.700	422.334
3	90151802-042	Arreglo floral redondo pequeño según especificaciones técnicas.	Unidad	1	189.000	189.000	257.000	189.000
4	90151802-042	Rosas sueltas sin envoltorios.	Unidad	1	11.433	11.433	16.333	11.434
5	90151802-042	Rosas sueltas con envoltorios y moño.	Unidad	1	14.700	14.700	21.000	14.700
6	90151802-042	Ramo de flores surtidas según especificaciones técnicas.	Unidad	1	198.333	198.333	250.000	198.334
7	90151802-042	Ramo de flores surtidas según especificaciones técnicas.	Unidad	1	247.333	247.333	353.333	247.334
8	90151802-042	Ramo de flores surtidas según especificaciones técnicas.	Unidad	1	406.000	406.000	470.000	350.000
				Total Gral.	1.734.132	1.734.132	2.221.366	1.678.136

La Srta. Erika Rojas, representante de la firma LA DIVINA FLOR, deja constancia que el formulario de precios del oferente ALHELI FLORES, no corresponde al establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

La Sra. Idalina Cáceres, representante de la firma ROMANCE FLORES, deja constancia que el precio del ítem 8 del oferente LA DIVINA FLOR, se encuentra por debajo del 30%.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y quince minutos.-

Dora Idalina Cáceres B.
RUC 1.407.855-4
Romance Flores
Tel.: 204-035

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Alheli FLORES
Ma. Oliva F. de Mazgollts
Tel.: 225.208 Fax: 203.835

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La Divina Florería
de José Llano Mech
Mcal. López 4708
Tel. 60 04